

**CIRCULAR**  
**C\_INF-004-2017**

De: CARLOS MONTERO DELGADO, Jefe de Tecnologías de Información

Para: JEFES Y ENCARGADOS / Y TODO EL PERSONAL

Asunto: **Mejoras o modificaciones a los Sistemas Integrados o al Portal Web**

Fecha: 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017

.....  
Estimados Compañeros:

Se les recuerda que para cualquier mejora o modificación a los sistemas integrados o del portal Web deben:

- a. Primero llenar los formularios indicados en el Procedimiento para solicitudes de Nuevos- ajustes - mejoras el cual se adjunta nuevamente.
- b. Una vez llenos estos formularios, se asignará un analista quien hará la traducción del requerimiento del negocio establecido por usted en dichos formularios al requerimiento de software.
- c. El análisis de requerimientos se pasará a solicitud de cotización con los posibles oferentes
- d. Con las cotizaciones obtenidas se les proporcionará el dato para que procedan a buscar el contenido presupuestario.
- e. Recuerden que para todos los casos deben asignar en los formularios un patrocinador del proyecto de mejora y uno o varios encargados de ejecución del proyecto que incluye a los probadores y operadores del mismo.
- f. El analista de informática le entregará el detalle de los requerimientos traducidos para su cartel de contratación.
- g. Con el contenido presupuestario asegurado y su documento de especificaciones debe proceder a entregar a proveeduría el reporte de necesidades, el cual debe ser firmado tanto por el patrocinador, el ejecutor, así como el director del área destinataria.
- h. Queda a discreción de la administración y de la proveeduría si su cartel puede publicarse de forma individual o si debe consolidarse con otras mejoras en trámite para evitar el fraccionamiento.
- i. El departamento de informática de asesorará con las diligencias de corte tecnológico que usted debe prever y en conjunto se deberá crear un cronograma de proyecto para la ejecución e implementación de la mejora, tomando en cuenta la disponibilidad de tiempo y recursos internos, así como del contrato de desarrollo establecido con el adjudicatario.

- j. Informática le apoyara en los momentos necesarios del proyecto siempre y cuando sean atinentes y estén en el calendario de implementación con los recursos asignados.
- k. El visto bueno o aprobación de los entregables, así como la aprobación de facturas y ejecución presupuestaria es responsabilidad del ejecutor, el patrocinador y el director del área correspondiente al proyecto de mejora.

Gracias por su atención

Atte.

Master Carlos Montero Delgado  
Jefe de Tecnologías de la Información

C.c. Dirección General